

***Bases Concurso
Literario “Sendero de
Experiencias”
Conmemoración***

***Día del Buen trato de
las Personas Mayores***

***Municipalidad de
Navidad
2024***



Bases de concurso Literario “Sendero de Experiencias” Conmemoración

Día del Buen trato de las Personas Mayores

La Ilustre municipalidad de Navidad a través de su oficina del adulto mayor ha desarrollado la apertura del concurso literario “**Sendero de Experiencias**”, para conmemorar el día del Buen Trato de las Personas Mayores. La convocatoria es una invitación para que la población en general desde los más pequeños a los más adultos reflexionen en torno a las vivencias positivas y negativas que se enfrentan cotidianamente las personas mayores.

II. OBJETIVOS

Los objetivos de la presente convocatoria son:

a. OBJETIVOS GENERALES

1. Visibilizar la participación de personas mayores de la comuna de Navidad.
2. Retratar por medio de la escritura de relatos las experiencias positivas y/o negativas que se producen en distintos contextos desde la visión de los alumnos y comunidad en general.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover y fortalecer las relaciones basadas en el reconocimiento y respeto hacia las personas mayores.
2. Reconocer causas y consecuencias de los tipos de relaciones interpersonales que se dan en diferentes contextos.
3. Tomar conciencia sobre las experiencias positivas y negativas que se enfrentan las personas mayores.

III. DESTINATARIOS

El concurso está dirigido a la población en general desde los mas pequeños a los mas adultos de la comuna de Navidad.

IV. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Categoría I: Establecimientos educacionales.
-1er ciclo, 2do ciclo y enseñanza media.
- Categoría II: Público en general.

V. GÉNERO LITERARIO

- Relato / cuento / experiencias vividas



VI. TEMÁTICA

La temática del concurso está centrada en la visualización o experiencias hacia las personas mayores y ellos mismos frente a los diferentes contextos o situaciones que se enfrentan a diario ante cualquier vulneración de sus derechos u oportunidades de carácter positivo. Por lo tanto, los relatos pueden retratar los tipos de interacciones y relaciones que se generan entre los miembros de la comunidad;

VII. FORMATO

Extensión: máximo dos planas.

Fuente: Arial

Tamaño: 11

Margen: Normal (2,5 x 3 cm.)

Formato: Word (.doc o .docx) o PDF.

VIII. PLAZOS

El plazo de recepción se abrirá el martes 04 de junio 2024 y cerrará el martes 11 de junio del 2024 a las 17:00 hrs.

IX. ENVÍO DE OBRAS

- Los relatos pueden ser entregados de manera presencial en la oficina de partes, destinado a la oficina del adulto mayor o pueden ser enviados en formato digital (formato Word o PDF) al correo: mjeria@muninavidad.cl , felipe.reyes@muninavidad.cl , marcelo.figueroa@muninavidad.cl

- Junto al relato o cuento se debe adjuntar un documento Word titulado “DATOS DEL PARTICIPANTE” que contenga la siguiente información:

-Título del cuento o relato.

-Nombre completo del participante.

-Rut.

-Edad.

-Numero de teléfono o correo electrónico.

-Categoría a participar.

X. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los cuentos estará dada por: Un comité de profesionales de Dideco que seleccionará los relatos o cuentos ganadores.



XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primer criterio: Redacción y ortografía de la obra

04: Muy Buena

03: Buena

02: Regular

01: Deficiente

Segundo criterio: Presencia de un hecho central claro

04: El hecho central es claro y motiva el interés del lector.

03: Presenta un hecho central claro, pero no motiva el interés del lector.

02: Presenta un hecho central, pero este no es claro.

01: No presenta hecho central.

Tercer criterio: Presencia de sentimiento y/o emociones

04: Presenta claramente y de forma vivida en su obra como se ven afectados los sentimientos o emociones de personajes o narrador, estimulando los sentimientos y/o emociones del lector.

03: Presenta claramente en su obra como se ven afectados los sentimientos o emociones de personajes o narrador.

02: Presenta como se ven afectados los sentimientos o emociones de personajes o narrador en su obra, pero esta descripción no es clara.

01: La obra no presenta sentimientos o emociones en personajes o narradores.

Cuarto criterio: Presencia de un desenlace o final

04: Cuenta con un desenlace o final que estimula los sentimientos y/o emociones del lector.

03: Cuenta con un desenlace o final, pero no estimula los sentimientos y/o emociones del lector.

02: No queda claridad que la obra cuente con un desenlace final.

01: No cuenta con un desenlace final.

Quinto criterio: Apreciación general de la obra

04: La apreciación general del jurado es muy buena.

03: La apreciación general del jurado es buena.

02: La apreciación general del jurado es regular.



01: La apreciación general del jurado es deficiente.

XII. CUENTOS GANADORES

El jurado seleccionará para cada categoría un primer, segundo y tercer lugar.

XIII. RESULTADOS

Los ganadores serán contactados por correo electrónico y/o teléfono durante el jueves 13 de junio del 2024 durante el transcurso del día.

XIV. REQUISITOS

- Los relatos o cuentos deben ser creaciones originales que no hayan sido publicados ni premiados con anterioridad.
- Los relatos o cuentos deben contar con un título.
- Cada usuario puede participar con un solo relato o cuento.

XV. PREMIOS

- Primer lugar en cada categoría: Galvano, Reloj madera, Bolígrafo.
- Segundo lugar en cada categoría: Galvano, Reloj madera, Bolígrafo.
- Tercer lugar en cada categoría: Galvano, Reloj madera, Bolígrafo.
- Menciones honrosa: Galvano

XVI. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Durante el 14 de junio del 2024 se conmemorará el día del Buen trato de personas mayores. Por lo que se hará entrega a los ganadores los premios correspondientes. La ceremonia sera en el frontis municipal a partir de las 16:00 hrs

XVII. CONSULTAS

Las consultas relacionadas con el concurso literario “**Senderos de experiencias**” serán recibidas y resueltas de manera presencial en la oficina de personas mayores, de la Ilustre municipalidad de Navidad.

DANIELA FARIÑA BARRIOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD



MUNICIPALIDAD

NAVIDAD

